



## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 de Octubre de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1º.**-Procédase a la colocación e instalación y montaje de luminarias LED en las diferentes arterias del Barrio 120 Viviendas Norte Licitación Pública N° 43/05, ubicado desde calle Cabo María Rodríguez Castro entre calle Los Ángeles, calle la Aguada y Calle Jorge Herrera hasta Avenida Sagrada Familia, perteneciente al Circuito 7 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.**-Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**ARTÍCULO 3º.**-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte días del mes de Octubre del año dos mil veintidós.

### O R D E N A N Z A N° 8394/22

Expte.C.D. N° 376-D-22

Autor: Concejel Sergio Alejandro Díaz Martínez.

DRA. LAILA AZUCENA SALEME  
VICEPRESIDENTE 1ºDEL CONCEJO DELIBERANTE  
A/C DE PRESIDENCIA  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO  
SECRETARIO PARLAMENTARIO